

Los suscritos Diputados y Diputadas **Víctor Hugo Lobo Román, Alberto Martínez Urincho y Roció Sánchez Pérez** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PLANTEE E INSTRUMENTE UN FIDEICOMISO PROBOSQUE DE ARAGÓN CON PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN CONSEJO RECTOR CIUDADANO Y AUTORIDADES DEL BOSQUE DE ARAGÓN, CUYO OBJETO SEA LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL EMBLEMÁTICO BOSQUE AL NORTE DE LA CIUDAD; ASÍ MISMO INSTRUYA A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE CONCESIONÓ LA REHABILITACIÓN DEL BOSQUE DE ARAGÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO Y LA REMODELACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS. Y EN SU CASO SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR EL INCUMPLIMIENTO. Con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** El bosque actualmente se ha consolidado como la segunda área verde ambiental más importante de la Ciudad, con carácter Metropolitano. A sus 47 años gran parte de su arbolado, instalaciones e infraestructura han cubierto su vida útil.

El Bosque de San Juan de Aragón cuenta con una extensión territorial de 162.028 ha, situándose al norte del Distrito Federal a una altitud promedio de 2240 msnm. Es la segunda área verde más grande de la Ciudad de México, sólo después del Bosque de Chapultepec.

El Bosque se ubica dentro en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal; limitado por las siguientes vialidades: al norte por las Av. 412 y Av. 510, al poniente por las Av. José Loreto Fabela y Av. 508, al sur-oriente por la Av. 608.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se tomó la medida de crear un campamento de reforestación en la zona desecada del lago (que ya había agotado su reserva salina) para evitar tolveneras que afectarían a la población aledaña además de brindarles un espacio ambiental en el que pudieran recrearse. La obra fue encargada al ingeniero Loreto Fabela, quien después de una serie de

dificultades para acondicionar el terreno para la reforestación, sentaría las bases de lo que hoy conocemos como el Bosque de San Juan de Aragón. Es interesante destacar que el propósito original no era la creación de un Bosque propiamente dicho; más bien, la idea era que las unidades habitacionales que se iban a instalar en esa zona contasen con un parque recreativo.

Por su superficie, es la segunda área verde más grande de la Ciudad de México, y como tal cumple un serie de funciones importantes para su población, al ser fuente de oxigenación local y de presencia de humedad relativa aportada por el Lago y cobertura vegetal, los cuales favorecen la regulación climática causando un efecto de "isla de frescura" con relación a las áreas aledañas que carecen de áreas verdes estos servicios se dividen en:

#### **Básicos y/o Soporte**

- Producción de oxígeno
- Fijación de carbono
- Formación de suelos
- Ciclo Hidrológico

#### **Regulación**

- Recarga de mantos freáticos
- Zona de amortiguación por fuentes de ruido.
- Mitigación del efecto de isla de calor.
- Regulación del microclima

#### **Biodiversidad**

- Protección a especies de aves, mariposas, peces, reptiles, anfibios entre otros.
- Potencial de crecimiento forestal y su diversidad.

#### **Cultura Ambiental**

- Capacitación ambiental
- Recorridos temáticos
- Imagen del paisaje

#### **Usos y costumbres**

- Espacio de convivencia familiar.

#### **FLORA**

El Bosque fue conformado en sus inicios con eucaliptos, *Eucalyptus camaldulensis*, *E. globulus* y casuarinas, *Casuarina equisetifolia* con el predominio de los primeros, que son especies con gran capacidad de desarrollo en casi cualquier tipo de suelo, y que en ese momento lograron cumplir los objetivos de crear un Bosque rápidamente. También se incorporaron algunas otras especies que encontramos en menor número como los pirules, fresnos y truenos. Sin embargo, estas especies a pesar de haber alcanzado gran talla, han estado sometidas, sobre todo en los últimos años, a una fuerte presión ambiental.

#### **FAUNA**

El Bosque de San Juan de Aragón alberga varios grupos taxonómicos de animales, los más representativos son aves las cuales contribuyen en la polinización y la dispersión de las semillas de las plantas y ejercen una fuerte influencia en la composición biológica en los sistemas, además son indicadores de salud ambiental, proveen cantos tranquilizantes, oportunidades recreativas de observación, pintar y fotografiar.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

Han logrado registrar 106 especies de aves, entre ellas se encuentran el Zanate Mexicano, Palyerito, pato real, monjita, pato tepalcate, garzón blanco, colibrí, chara verde, primavera, carpintero, cardenalito, gorrión mexicano, gorrión inglés, chara azul, calandria, coconita, colibrí, chorlito, colibrí, dominico entre muchas otras.

Además de las aves existe una riqueza diversa de mariposas, presencia de tortugas, sapos, peces, lagartijas y caracoles de jardín.

En el lago se pueden encontrar varias especies de tilapia, guppy silvestre, además de 2 especies de tortuga; la de orejas rojas o japonesa y las amarillas.

Ardilla gris, también conocida como la ardilla común, es abundante no solo en la zona, sino también en gran parte del país, incluso se le considera una plaga

#### LAGO

El lago cuenta con una extensión de casi 12 hectáreas, en el cual se cuenta con cuatro isletas que son refugio de aves residentes y migratorias, lo que lo hace un lugar de gran atractivo para la observación de aves, principalmente en el periodo de noviembre a marzo en el cual contamos con la visita de aves migratorias.

Se han implementado visitas guiadas en lancha para conocer las características del lago, procedimiento de suministro de agua, observación de avifauna terrestre y acuática. Previa Reservación.

Algunas de las aves que podrás observar son:

- Zanate mexicano, pájaro carpintero, colibrí, garzas, verduguillo, cardenalito, aguilas, gorrión inglés, pato cucharón, pato pijije, pato doméstico, pato real, pato canadiense.

Las especies acuáticas que podrás observar son:

- 3 tipos de tilapia, charal, guppy silvestre, limpia vidrios, carpas, tortugas de pantano, tortuga de orejas rojas

**SEGUNDA.** El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y la Dirección del Bosque implementan acciones de rehabilitación, con un enfoque ambiental y de largo plazo para mejorar este espacio público, generador de servicios ambientales.

Debido a su antigüedad, muchas de las instalaciones han cubierto su vida útil; por lo que desde 2007, se realizan acciones de mantenimiento y obras para mejorar las condiciones del Bosque y los servicios que presta.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

El Bosque de San Juan de Aragón es un bosque inducido formado con especies arbóreas, arbustivas y herbáceas de rápido crecimiento. El 70% del arbolado son Eucaliptos seguidos de Casuarina, las cuales se adaptaron a los suelos salinos del ex vaso de Texcoco, pobres en materia orgánica, compactados y con escasez de agua.

En los últimos años el Eucalipto ha sido afectado severamente por la plaga conocida como "conchuela", que debilita la salud del árbol convirtiéndolo en un riesgo para los visitantes.

Se realizó el acondicionamiento de áreas verdes, incluyendo perfilado, cajeteo, levantamiento de fuste, poda de pasto, entre otros conceptos.

#### MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Con recursos propios y con apoyo de otras áreas de gobierno, se realiza el mantenimiento a las redes de drenaje, reparación de fugas de agua tratada, potable y al alumbrado público.

#### MANTENIMIENTO AL EQUIPAMIENTO

Preventivo y correctivo de las distintas instalaciones para mantener en operación los servicios y espacios de trabajo.

A través de este Programa y con apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras Públicas, se han realizado las siguientes obras:

- Se construyeron 5 Km de Reja Perimetral y 9 puertas.
- Se realizó la Limpieza, Desazolve del lago.
- Se construyó una nueva Red de Riego y la rehabilitación de un tramo de la existente.
- Se colocaron 145 lámparas solares en el circuito principal y algunos accesos.
- Se construyeron un módulo de Baños Vestidores y Talleres para trabajadores, para recuperar 5,000 m<sup>2</sup> para el Bosque, ocupadas por bodegas.
- Se encuentra en proceso por parte de la Dirección General de espacios Públicos la construcción de 3 módulos de juegos
- Se realizó la Rehabilitación del cuarto de máquinas de la alberca y baños vestidores del área de balneario.
- Se realizó el mantenimiento y rehabilitación del auditorio del edificio de educación vial.

Actualmente se construye un humedal artificial, con 14 millones de pesos del Fondo Ambiental Público y la UNAM, el investigador de la Facultad de Química, a cargo es Víctor Manuel Luna Pabello y su objetivo es mejorar la calidad del agua del lago.

#### PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

Para la conformación de la zonificación se relacionaron los elementos biofísicos y sociales del área con lo cual se buscó responder a las demandas espaciales que el Bosque ofrece.

#### ZONIFICACIÓN

La zonificación es el reconocimiento del potencial de las zonas observadas durante la etapa de análisis – diagnóstico, vinculan y dosifican las actividades y servicios para una mejor lectura del espacio y propiciar el uso en todo el espacio del BSJA.

Se definen las siguientes zonas:

1. Zona Recreativa - Cultural.
2. Zona Temática y Sensibilización.
3. Zona Recreativa de Esparcimiento.
4. Zona Deportiva de Bajo Impacto.
5. Zona Administrativa – Operación.
6. Zona del Lago

A estas zonas y actividades generales se suman otros elementos que articulan, ligan y contienen diferentes espacios, dentro de la cual se conforma como la zona 7 y sus componentes son:

1. Perímetro.- Se refiere al límite físico del BSJA, y comprende la banquetta, luminarias urbanas, arbolado de alineamiento y barda.
2. Accesos.- Se clasifican en peatonales y mixtos, comprenden rejas y casetas de control.
3. Circulaciones.- La estructura de circulaciones al interior se compone de 9 accesos con vialidades secundarias que entroncan de forma radial a un circuito central principal formando nodos de distribución que conecta todas las zonas y actividades
4. Cinturón verde.- Se refiere a la estructura forestal que existe actualmente, comprende los árboles más consolidados.
5. Nodos.- Se refieren a las intersecciones viales que forman parte de la estructura interna.
6. Miradores
7. Restaurante

**TERCERA.-** La empresa MSP firmó el 28 de febrero de 2010, con la Administración del entonces Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard, bases para desarrollar un parque recreativo en dicho bosque. Pero, a tres años de distancia, no ha remodelado ningún área como estaba obligada.

La firma se comprometió a invertir 500 millones de pesos en el parque y pagar una contraprestación mensual al GDF por 352 mil pesos.

Según notas periodísticas, el 20 de junio de 2012, fue firmada un acta administrativa en la que la Secretaría de Medio Ambiente entregó a la empresa Operadora MSP la superficie comprometida en las bases: 106 mil metros cuadrados, libres de ocupación por terceras personas que realizan actividades comerciales.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO A FAVOR DEL BOSQUE DE ARAGÓN Y QUE EL GDF. REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE CONCESIONÓ UNA PARTE DE LA REHABILITACIÓN CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES

El pasado martes 02 de julio del presente, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, informó que MSP, representada por Ignacio Andrés Carral Herrera, no había realizado las obras y tampoco ha pagado la contraprestación, aún cuando reporta haber ejercido fondos.

"Lo que me argumenta esta empresa es que ya tiene una inversión, todavía no lo hemos podido comprobar, porque nos dicen que compraron equipos, algunos juegos, pero no está visible", expuso.

Ante el incumplimiento, el Jefe de Gobierno informó que instruyó a la Consejería Jurídica, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Medio Ambiente a revisar las bases que ceden a la empresa el 56 por ciento de los 106 mil metros cuadrados del parque de Aragón para dicho proyecto.

**CUARTA.-** El deterioro del parque debido a la falta de presupuesto suficiente para su rehabilitación es visible, la situación se ha convertido en el detonador de otros problemas que afectan a la población y la demarcación. El rescate que se contempló desde 2008, con el citado plan maestro de seis objetivos, no se ha podido llevar a cabo por la falta de presupuesto y coordinación entre autoridades y sociedad civil.

Los trabajadores se quejan de la falta de personal y herramientas de trabajo, la plantilla de 120 colaboradores del bosque disminuyó a 60 en la última década debido a la jubilación de los mayores, cuyas plazas no han sido respuestas.

La inseguridad es el primer tema a atender en el Bosque de Aragón, de acuerdo con la directora de Bosques Urbanos de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Rosa María Gómez, luego se encuentra en orden de prelación es el rescate de las 114 hectáreas de áreas verdes que están en el descuido y que se prestan para delinquir.

A 49 años de su creación, gran parte de sus instalaciones e infraestructura han cubierto su vida útil porque nunca han sido restaurados, y los comercios al interior y la alta concentración de visitantes han causado daños en la vegetación y en el suelo del bosque.

La zona verde luce deforestado los incendios provocados son recurrentes, tan solo este año se tuvieron que retirar 680 árboles con una edad de hasta 40 años por una plaga que los liquidó, y muchos de esos troncos han quedado tirados en el parque junto con los montones de pasto seco.

Durante esta Semana Santa el Bosque de Aragón recibió la visita de aproximadamente 300 mil personas de la delegación Gustavo A. Madero y de los municipios de Nezahualcoyotl y Ecatepec, Estado de México, por lo que la policía montada tuvo la encomienda de hacer la estancia más segura.

Para el rescate de este pulmón de la Ciudad de México y que nació para enfrentar el crecimiento urbano al oriente de la capital en los años 60, se necesitan 450 millones de pesos, pero este año solo se invertirán 20 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar al titular del gobierno del distrito federal, Dr. Miguel Ángel Mancera a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades

- A) Plantee e instrumente un fideicomiso a favor del Bosque de Aragón con participación del Gobierno Del Distrito Federal, un Consejo Rector Ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático bosque al norte de la ciudad.
- B) instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas. y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento.

*Suscriben,*

  
**Dip. Víctor Hugo Lobo Román**

**Dip. Rocío Sánchez Pérez**

**Dip. Alberto Martínez Urincho**

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de julio de 2013.